

CONSEJERIA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA Servicio de Contratación 01.1.4. CD

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 09 de enero de 2018

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **09 de enero de 2018**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- D. Carlos Antonio Ester Sánchez, en representación del Grupo Partido Popular

Secretaria:

 Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación

Asisten también a la reunión de la Mesa de Contratación

- D. Víctor Manuel Quevedo Domínguez Responsable de la Unidad de Planeamiento de Desarrollo Territorial y Urbanístico
- Da Ma Inés Miranda Navarro Consejera de Área de Política Territorial y Arquitectura

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

Las Palmas de Gran Canaria C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada por C/ Pérez Galdós) DP. 35002 Tel.: 928219230 Fax.: 928217036 E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ= Página 1/15				
	=				





INCIDENCIAS RESEÑABLES

- (*) Queda sobre la Mesa de Contratación para su inclusión en la próxima sesión, que se celebre por orden del presidente, el expediente XP0054/2018/PLA <u>"Redacción de varios proyectos de ejecución de acondicionamiento y limpieza en la antigua estación de servicio de La Laja, área en La Mareta y área en la Base Aérea/Aeropuerto (T.M. de Las Palmas de Gran Canaria y Telde)".</u> Importe neto 26.700,00 Euros e IGIC de 1.869,00 Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 70 días. <u>Planeamiento</u>
- (**) En el expediente XP0046/2018/PLA <u>"Redacción de proyectos de ejecución de regeneración de fachadas y entornos urbanos en Hoya La Plata (T.M. Las Palmas de Gran Canaria) y en zonas industriales de Bocabarranco, Salinetas y El Goro (T.M. Telde)".</u> Importe neto 82.000,00 Euros e IGIC de 5.740,00 Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 70 días. <u>Planeamiento.</u> Abandona la sesión a las 11.30 horas, D^a M^a Inés Miranda Navarro Consejera de Área de Política Territorial y Arquitectura.
- (***) En el expediente **XP0072/2018/PLA** <u>"Proyecto de regeneración paisajística Costa Ayala Tinocas (Fase 1)".</u> Importe neto 211.811,62 Euros e IGIC 14.831,71 Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 13 semanas. <u>Planeamiento</u> Abandona la sesión a las 11.00 horas D. Carlos Antonio Ester Sánchez, en representación del Grupo Partido Popular

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **28 de noviembre** de 2018 se aprueba por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión.

2. CORRECCIÓN DE ERRORES ACTAS ANTERIORES

- No hubo.

3. DACIÓN DE CUENTA

-No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

No hubo

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ=				





<u>5. VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURAS DE SOBRES PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP</u>

5.1- Apertura Sobre nº 1 documentación general

-XP0028/2018/EYDL <u>"Suministro de material de ferretería para la ejecución de las acciones del proyecto de Garantía Juvenil 2018-2019".</u> Importe neto 63.097,43 Euros e IGIC 2.609,12 Euros. Tramitación ordinaria. Plazo máximo de ejecución 6 meses. **Empleo y Desarrollo Local**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 17 de diciembre de 2018**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **20 de diciembre de 2018**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno: Ferromar Atlántico Puerto Marina, S.L.
- Número dos: Almacenes Báez, S.L.

Que el día 18 de diciembre de 2018 se presentó la documentación relativa al Siguiente licitador:

- Número tres: Ferretería Las Casillas, S.L.

La Secretaria de la mesa expone que el licitador FERRETERÍA LAS CASILLAS, S.L. presenta su oferta mediante entrega de dispositivo USB en el Registro de Contratación un día después del vencimiento del plazo de presentación de ofertas el día 18 de diciembre de 2018 a las 11.58 horas.

Por lo anterior la Mesa de Contratación acuerda **INADMITIR por EXTEMPORANEA** la oferta presentada por **FERRETERÍA LAS CASILLAS, S.L.**

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres correspondientes a la Documentación General presentados telemáticamente por los licitadores las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general de las empresas, **visualizándose tras la apertura electrónica que** las licitadoras no presentan toda la documentación en la forma exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), observándose en la apertura los siguientes defectos:

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ=				





9	SOBRE № 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL				
LICITADOR Y LOTE AL QUE	DEUC	EMPRESAS	VINCULADAS		
LICITA		ANEXO II PCAP			
1. Ferromar Atlántico Puerto	Presenta	Presenta			
Marina, S.L. Lote 1-2	Incorrecto	Corre	cto		
	Subsanar				
2 Almacenes Báez, S.L. Lotes 1-2-3	Presenta	Prese	nta		
	Incorrecto	Corre	cto		
	Subsanar				

1. FERROMAR ATLÁNTICO PUERTO MARINA SL LOTES 1 Y 2:

 Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando el lote. El DEUC está, disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la pestaña "Detalle de licitación". El modelo de declaración responsable presentado no es válido.

2. ALMACENES BÁEZ, S.L. LOTES 1-2-3:

 Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando el lote. El DEUC está, disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la pestaña "Detalle de licitación".

Seguidamente por la mesa de contratación se **ACUERDA EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, EN EL PLAZO DE TRES DIÁS NATURALES** a las licitadoras expuestas, con posterior remisión a esta mesa de contratación para su estudio y análisis.

- XP0042/2018/EYDL <u>"Suministro de vestuario y equipamiento de seguridad para el proyecto de Garantía Juvenil 2018-2019".</u> Importe neto 72.322,04 Euros e IGIC 2.169,66 Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. <u>Planeamiento</u>

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 19 de diciembre de 2018 a las doce horas**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **21 de diciembre de 2018**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), habiéndose presentado en el Servicio de Contratación las muestras exigidas como requisito de solvencia técnica de los siguientes licitadores:

- Número uno: Sebastián Tejera, S.L.
- Número dos: Kec Medioambiente, S.L.

Que el licitador número uno presenta memoria USB con los siguientes archivos:

0	Empresas	Vincul	adas	cab	gc.d	ОC
---	----------	--------	------	-----	------	----

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ= Página			





- Espd-response
- o Notificación de Registro 26-10-2018
- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.odt.docx
- o XP0042/18_huellaElectronica

Que licitador número dos: Kec Medioambiente, S.L. remite correo electrónico al Servicio de Contratación a las 12:31 horas con los siguientes archivos:

- o XP0042-2018_huellaElectronica.pdf
- o Justificante de entrega de muestras en el Servicio de Contratación

Que el día 20 de diciembre de 2018 se presentó en el Servicio de Contratación por el licitador número uno Sebastián Tejera, S.L. memoria USB con los siguientes archivos

- o Empresas Vinculadas cab gc.doc
- Espd-response
- o Notificación de Registro 26-10-2018
- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.odt.docx
- o XP0042/18_huellaElectronica

La Secretaria de la Mesa expone que el licitador número dos: **KEC MEDIOAMBIENTE, S.L.** <u>remite correo electrónico al Servicio de Contratación el día 19 de diciembre a las 12:31 horas</u> con los siguientes archivos adjuntos - XP0042-2018_huellaElectronica.pdf y - Justificante de entrega de muestras en el Servicio de Contratación, manifestando lo siguiente:

"Ref. Licitación "Suministro de ropa de trabajo y equipamiento de seguridad para el personal contratado en el plan de empleo de Garantía Juvenil 2018-2019. Estimados señores: Debido al error que estamos teniendo en la plataforma no dándonos opción a cargar los datos correspondientes a la propuesta económica comunicada telefónicamente a varios técnicos del departamento de contratación y no sabiendo cómo actuar para solventar esta incidencia rogamos nos confirmen como proceder consecuentemente con lo ocurrido. Adjunto huella electrónica de la oferta así como justificante de entrega de las muestras en vuestras instalaciones. Ruego nos confirme algo a la mayor brevedad posible."

Consta publicado en la Plataforma de Contratos del Sector público con fecha 03 de diciembre de 2018, <u>la forma de remisión de las ofertas electrónicas</u>, figurando también en el apartado i), del cuadro de características, lo siguiente:

"<u>Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:</u> <u>https://sede.grancanaria.com/licitacion</u>.

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) "huella digital" que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ= Página				





(https://sede.grancanaria.com) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, se podrá entregar dicho código en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, sito en calle Bravo Murillo nº 23, entreplanta, entrada por calle Pérez Galdós, C.P. 35002 Las Palmas de Gran Canaria. El sobre electrónico generado y firmado, deberá ser entregado en soporte electrónico vía sede electrónica de Cabildo, teniendo en cuenta las limitaciones de tamaño y formatos de archivo de dicha sede.

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones. Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño."

En este caso la licitadora KEC MEDIOAMBIENTE, S.L., no remite la oferta electrónica a través de la Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: (https://sede.grancanaria.com/licitacion), ni envía la "huella digital" dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (https://sede.grancanaria.com) ni hace entrega de la misma en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, los cuales constituyen el cauce reglamentario, mandándola mediante un correo electrónico, no respetando: En primer lugar la forma de remisión, en segundo lugar haciéndolo fuera de plazo y en tercer lugar sin adjuntar además el sobre electrónico de la oferta, por lo que en modo alguno se puede considerar presentado.

Por todo ello la mesa de contratación acuerda INADMITIR la oferta de la licitadora KEC MEDIOAMBIENTE, S.L , al no haberse presentado la oferta a través de la <u>Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas https://sede.grancanaria.com/licitacion NI HABER ENTREGADO el código específico de verificación (HASH) "huella digital" <u>a través de la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (https://sede.grancanaria.com), o registro del Servicio de Contratación.</u></u>

Seguidamente la Secretaria de la mesa expone: Que el día 20 de diciembre de 2018 se presentó en el Servicio de Contratación por el licitador número uno <u>Sebastián</u> <u>Tejera, S.L. memoria USB</u> con los siguientes archivos:

- Empresas Vinculadas cab gc.doc
- Espd-response
- Notificación de Registro 26-10-2018
- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.odt.docx
- XP0042/18_huellaElectronica

	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019		
Normativa Este do	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por Pedro Ju	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
Maria C	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion				
Url De Verificación https:	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ= Página 6/18				





Examinada la documentación por la Mesa de Contratación, se detecta, que el licitador SEBASTIÁN TEJERA SL cuando aporta el USB, la proposición incluida de criterios cuantificables por fórmula, está en FORMATO ODT.DOCX ABIERTO, desvelando íntegramente su contenido.

Conforme al artículo 139.2.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: "Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación."

Por lo anterior la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR** de la licitación a **SEBASTIAN TEJERA, S.L. al presentar LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, en FORMATO ODT. DOCX, ABIERTO.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación ACUERDA PROPONER al órgano de contratación, QUE ADOPTE RESOLUCIÓN DECLARANDO DESIERTO, EL EXPEDIENTE XP0042/2018/EYDL "Suministro de vestuario y equipamiento de seguridad para el proyecto de Garantía Juvenil 2018-2019".

- 5.2- Apertura de Criterios Cualitativos
 - No hubo
- 5.3- Apertura de Criterios Automáticos

<u>6. VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURAS DE SOBRES PROCEDIMIENTO</u> ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

- 6.1- Apertura Sobre número °1 Único. Sobre documentación general y criterios cuantificables por fórmula Art. 159.1).d) LCSP.
 - XP0072/2018/PLA <u>"Proyecto de regeneración paisajística Costa Ayala Tinocas</u> <u>(Fase 1)".</u> Importe neto 211.811,62 Euros e IGIC 14.831,71 Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 13 semanas. <u>Planeamiento</u>

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 28 de diciembre de 2018,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **09 de enero de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), **no habiéndose presentado oferta alguna**

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ= Página 7/1				





Que la mercantil Hermanos Medina La Herradura, S.L. remite correo electrónico al Servicio de Contratación a las 12:14 horas con los siguientes archivos:

- o DECLARACION EMPRESAS VINCULADAS.efirma.pdf
- o DEUC.efirma.pdf
- o OFERTA ECONOMICA.efirma.pdf
- o REGISTRO DE LICITADORES.pdf
- o ESobre2018-0028000007-0.paxe

La Secretaria de la Mesa informa que el plazo para presentación de ofertas de referencia expiraba el 28 de diciembre de 2018, a las 12.00 horas, debiendo realizarse el envío a través de la <u>Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: https://sede.grancanaria.com/licitacion o remisión de huella digital en la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria.</u>

El lugar y plazo de presentación electrónica de ofertas, obra en el cuadro de características del contrato apartado I.3), así mismo obra publicado en la Plataforma de Contratos del Sector público con fecha 30 de noviembre de 2018, <u>la forma de remisión de las ofertas electrónicas</u>, figurando en dicho documento, lo siguiente:

"<u>Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:</u> <u>https://sede.grancanaria.com/licitacion.</u>

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) "huella digital" que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (https://sede.grancanaria.com) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, se podrá entregar dicho código en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, sito en calle Bravo Murillo nº 23, entreplanta, entrada por calle Pérez Galdós, C.P. 35002 Las Palmas de Gran Canaria. El sobre electrónico generado y firmado, deberá ser entregado en soporte electrónico vía sede electrónica de Cabildo, teniendo en cuenta las limitaciones de tamaño y formatos de archivo de dicha sede. En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones. Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ= Página 8/15				





firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño."

En este caso la licitadora HERMANOS MEDINA LA HERRADURA SL, no remite la oferta electrónica a través de la Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: https://sede.grancanaria.com/licitacion, ni envía la "huella digital" dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (https://sede.grancanaria.com) remitiendo únicamente un correo electrónico, donde tampoco figura la Huella, digital no respetando la forma de remisión ni el contenido de la misma. Asimismo se comprueba que el correo se remitió "fuera de plazo".

Conforme a la Disposición Adicional decimosexta apartado h) de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público: "En los procedimientos de adjudicación de contratos, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada. Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta garantizando su integridad. Las copias electrónicas de los documentos que deban incorporarse al expediente, deberán cumplir con lo establecido a tal efecto en la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común, surtiendo los efectos establecidos en la misma."

Con cita del Recurso nº 156-2018-OB-COPT GOB CANARIAS en su Resolución nº 225/2018, de 20 de diciembre: "En el presente caso queda constatado que la oferta de las recurrentes no se presentó, dentro del plazo establecido, por la vía prevista en el pliego, es decir, a través de la PLACSP, siendo que tal exigencia formal queda claramente establecida en el mismo. Queda constatado que la no presentación de la propuesta por las recurrentes no se debió a un fallo en la herramienta informática de la PLACSP, sino a una incorrecta operatividad de las citadas entidades a la hora de preparar y presentar su oferta. La no presentación de una oferta por no poder subsanar los problemas que surjan en la misma dado a que, legítimamente, el interesado ha esperado al último día para llevarla a cabo solamente es imputable a su responsabilidad y diligencia".

Por todo ello la mesa de contratación acuerda INADMITIR la oferta de la licitadora HERMANOS MEDINA LA HERRADURA SL, al no haberse presentado a través de la Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas https://sede.grancanaria.com/licitacion NI HABER ENTREGADO el código específico de verificación (HASH) "huella digital" a través de la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (https://sede.grancanaria.com), remitiendo el correo electrónico fuera de plazo.

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ== Fecha				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ= Página				





En consecuencia, la Mesa de Contratación ACUERDA PROPONER al órgano de contratación, QUE ADOPTE RESOLUCIÓN DECLARANDO DESIERTO, EL EXPEDIENTE XP0072/2018/PLA "Proyecto de regeneración paisajística Costa Ayala – Tinocas (Fase 1)".

- 6.2- Apertura Sobre número 1 Documentación general y Criterios Cualitativos Art 159.1).e).
 - XP0046/2018/PLA <u>"Redacción de proyectos de ejecución de regeneración de fachadas y entornos urbanos en Hoya La Plata (T.M. Las Palmas de Gran Canaria) y en zonas industriales de Bocabarranco, Salinetas y El Goro (T.M. Telde)".</u> Importe neto 82.000,00 Euros e IGIC de 5.740,00 Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 70 días. **Planeamiento.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 17 de diciembre de 2018 a las doce horas**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **20 de diciembre de 2018**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Manuel Arencibia Beautell

- **Número dos:** Paula Artiles Ruano

Número tres: Elena García-Lisón Jorge
 Número cuatro: Carlos Bollo Suárez

Número cinco: Arqdis Lanysar, S.L.

- Número seis: Quadrado Verde, S.L.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres correspondientes a la Documentación General presentados telemáticamente por los licitadores las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general de las empresas, **visualizándose tras la apertura electrónica** que las licitadoras **no presentan** toda la documentación en la forma exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), observándose en la apertura los siguientes defectos:

		SOBRE № 1	DOCUMENTA	ACIÓN GENERAL Y CRITEI	RIOS CUALITATIVOS
	Do	ocumentación	a Presentar po	or los licitadores	
LICITADOR Y LOTE AL QUE LICITA	DEUC	Empresas vinculadas anexo II PCAP	Declaración de confidencia lidad	Certificación de ROLECE o Comunidad Autónoma, y declaración responsable de no variación	Oferta Técnica Memoria
1. Manuel Arencibia Beautell. Lote 4	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Correcto	Presenta

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia					
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ=	Página	10/15			





2. Paula Artiles Ruano. Lote 3 y 4	Presenta Incorrecto Subsanar	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Correcto	Presenta
3. Elena García- Lisón Jorge. Lote 1	Presenta Incorrecto Subsanar	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Incorrecto Subsanar	Presenta
4. Carlos Bollo Suárez. Lote3	Presenta Correcto	No presenta subsanar	No presenta	Presenta Correcto	Presenta
5.Arqdis Lanysar, S.L. Lotes 1-2-3-4	Presenta Incorrecto subsanar	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Incorrecto Subsanar	Presenta
6.Quadrado Verde, S.L. Lote 1	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Incorrecto Subsanar	Presenta

1. PAULA ARTILES RUANO. LOTE 3 Y 4:

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando el lote ya que figura en la oferta técnica que concurre al lote 3 y 4. El DEUC está, disponible en la Plataforma de Contratación del estado, en la pestaña "Detalle de licitación".

2. ELENA GARCÍA-LISÓN JORGE. LOTE 1:

- Deberá aportar el DEUC, debidamente cumplimentado. En la página 2 del Deuc figura por error el expediente XP 0054/2018, no siendo correcto, ya que el procedimiento es el XP 0046/2018. En la página 3 del deuc deberá indicar el lote al que concurre.
- Deberá aportar la solicitud de inscripción o en su caso certificado del registro de licitadores del estado ROLECE o Comunidad Autónoma de Canarias. Lo aportado no se corresponde con este certificado. El documento aportado no contiene el número de registro y se observa falla electrónica indicando que no ha sido posible ejecutar correctamente la aplicación autofirma, por lo que se desconoce si el proceso se ha completado.

3. CARLOS BOLLO SUÁREZ. LOTE 3:

- Deberá aportar la declaración de ofertas vinculadas con el oferente. Anexo III del PCAP.

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019		
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ=	Página	11/15		





4. ARQDIS LANYSAR, S.L. LOTES 1-2-3-4:

- Deberá aportar la solicitud de inscripción o en su caso certificado del registro de licitadores del estado ROLECE o Comunidad Autónoma de Canarias. Lo aportado no se corresponde con este certificado, ya que es un justificante de modificación de datos de empresa.
- DEUC: En la página 3 del mismo se indica que concurre a los lotes 1-2-3-4. Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando el lote exacto. El DEUC está, disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la pestaña "Detalle de licitación". Las ofertas técnicas presentadas corresponden con El Goro (Lote 4) y Salinetas (Lote 3), no figurando ofertas técnicas de los lotes 1-2.

5. QUADRADO VERDE, S.L. LOTE 1:

- Deberá aportar la solicitud de inscripción o en su caso certificado del registro de licitadores del estado ROLECE o Comunidad Autónoma de Canarias. Lo aportado no se corresponde con este certificado, ya que corresponde a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Seguidamente por la mesa de contratación se ACUERDA EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, EN EL PLAZO DE TRES DIÁS NATURALES a las licitadoras expuestas, con posterior remisión a esta mesa de contratación para su estudio y análisis, y que por el Servicio de origen del expediente SE PROCEDA A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS establecidos en el PCAP, (Oferta técnica) con posterior remisión a esta Mesa

- XP0052/2018/PLA <u>"Redacción del proyecto de ejecución de regeneración paisajística en Hoya de La Plata: Parque periurbano (T.M. de Las Palmas de Gran Canaria)".</u> Importe neto 51.900,00 Euros e IGIC de 3.633,00 Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 98 días. <u>Planeamiento</u>

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 17 de diciembre de 2018 a las doce horas**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **20 de diciembre de 2018**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

Número uno: David Martín SosaNúmero dos: Carlos Bollo Sáenz

Número tres: Consultoría Energética Española, Rosa Granados

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019		
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ=	Página	12/15		





- **Número cuatro:** Quadrado Verde, S.L.

- **Número cinco:** Montserrat Peinado Santana

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres correspondientes a la Documentación General presentados telemáticamente por los licitadores las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general de las empresas, **visualizándose tras la apertura electrónica que** las licitadoras no presentan toda la documentación en la forma exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), observándose en la apertura los siguientes defectos:

	SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUALITATIVOS				
	Documentación a Presentar por los licitadores				
LICITADOR	DEUC	Empresas vinculadas anexo II PCAP	Declaración de confidencia lidad	Certificación de ROLECE o Comunidad Autónoma, y declaración responsable de no variación	Oferta Técnica
1. David Martín Sosa	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Correcto	Presenta
2. Carlos Bollo Sáenz	Presenta Incorrecto subsanar	No presenta subsanar	No presenta	Presenta Correcto	Presenta
3. Consultoría Energética Española, Rosa Granados	Presenta Incorrecto subsanar	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Correcto	Presenta
4. Quadrado Verde, S.L.	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Incorrecto subsanar	Presenta
5. Montserrat Peinado Santana	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No presenta	Presenta Incorrecto subsanar	Presenta

1. CARLOS BOLLO SÁENZ:

- Deberá aportar el DEUC. El DEUC está, disponible en la Plataforma de Contratación del estado, en la pestaña "Detalle de licitación". El documento aportado, no se corresponde con el deuc, es una fotografía de la memoria técnica.
- Declaración de empresas vinculadas con el oferente. Anexo III del PCAP.

2. CONSULTORÍA ENERGÉTICA ESPAÑOLA, ROSA GRANADOS

- Deberá aportar el DEUC. El DEUC está, disponible en la Plataforma de Contratación del estado, en la pestaña "Detalle de licitación". El documento

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019		
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ=	Página	13/15		





aportado está modificado, conteniendo omisiones de párrafos, se detectan campos en blanco y duplicidades.

3. QUADRADO VERDE, S.L.

 Deberá aportar la solicitud de inscripción o en su caso certificado del registro de licitadores del estado ROLECE o Comunidad Autónoma de Canarias. Lo aportado no se corresponde con este certificado, ya que corresponde a la Comunidad Autónoma de Galicia.

4. MONTSERRAT PEINADO SANTANA

- Deberá aportar la solicitud de inscripción o en su caso certificado del registro de licitadores del estado ROLECE o Comunidad Autónoma de Canarias. Lo aportado no se corresponde con este certificado. Corresponde con un certificado de registro de entrada del cabildo de Gran Canaria. Asunto registro de empresa.

Seguidamente por la mesa de contratación se ACUERDA EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, EN EL PLAZO DE TRES DIÁS NATURALES a las licitadoras expuestas, con posterior remisión a esta mesa de contratación para su estudio y análisis, y que por el Servicio de origen del expediente SE PROCEDA A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS establecidos en el PCAP, (Oferta técnica) con posterior remisión a esta Mesa.

6.3- Apertura de Criterios Automáticos

-No hubo

7. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

-No hubo.

9. ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo.

El Presidente da por finalizada la sesión, a las doce horas y cinco minutos, hora canaria del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico en, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia					
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ=	Página	14/15			





de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 16 de enero de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Celeste Díaz Cabrera

Código Seguro De Verificación:	8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ==	Fecha	16/01/2019		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8M+gj9s0wgWscTwCyRyJZQ=	Página	15/15		

